

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/008/2023

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/008/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE RECONOCE LA LABOR DEL PERSONAL DE RESGUARDO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS Y PERSONAL DEL CONGRESO.

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 122 Apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.

II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.

III. Que el 01 de septiembre de 2021 quedó instalada la Segunda Legislatura del Congreso de la Ciudad de México

IV. Que el 01 de septiembre de 2022, quedó instalado el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de ejercicio de la Segunda Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

V. Que con fundamento en los artículos 29, apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su conformación la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno, órgano que se encuentra regulado por los artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este órgano legislativo, al cual se le denominará Junta de Coordinación Política.

VI. Que de conformidad con lo señalado en lo anterior, particularmente en lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el 23 de agosto del año en curso mediante el ACUERDO

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/008/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE RECONOCE LA LABOR DEL PERSONAL DE RESGUARDO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS Y PERSONAL DEL CONGRESO.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

CCMX/II/JUCOPO/029/2022 se designó, para el Segundo Año de la Legislatura, como Presidente de esta Junta de Coordinación Política al Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con efectos a partir del 1º de septiembre de 2022.

VII. Que el 14 de diciembre de 2022 mediante el ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/016/2022 se aprobó que, en ausencia del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el Vicecoordinador de dicho Grupo Parlamentario, Diputado Federico Döring Casar, realice las funciones y atribuciones de Presidente de la Junta de Coordinación Política previstas en la Ley Orgánica y Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

VIII. Que el 23 de febrero de 2022, mediante el ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/005/2023, este órgano colegiado designó al Diputado Federico Döring como titular de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México correspondiente al segundo año de ejercicio.

IX. Que el Artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece que la Junta de Coordinación Política, es el órgano de gobierno interno permanente y expresión de pluralidad del Congreso, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma, como órgano colegiado impulsará acuerdos, consejos y decisiones.

X. Que el Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establece que está facultado para manejar, administrar y ejercer de manera autónoma su presupuesto.

X. Que el pasado 21 de febrero del año en curso, en las instalaciones del Recinto de Donceles de este Congreso de la Ciudad de México, un grupo de manifestantes irrumpieron de forma violenta en la entrada del edificio propiciando daños materiales y, sobre todo, físicos en perjuicio de personal de este Congreso, particularmente de miembros de resguardo del edificio. Derivado de dicha situación, además de los daños materiales del propio edificio, también se ocasionaron lesiones que, sin ser de gravedad, requirieron de atención médica en el momento y en días posteriores.

XI. Que toda vez que el personal de Resguardo ha mostrado una verdadera y auténtica vocación de servicio, consideramos que resulta necesario que hagamos extensivo el reconocimiento a dicho personal, quienes, gracias a su funcionamiento han resultado vitales para que este Congreso se vea en la posibilidad de continuar con su trabajo legislativo en condiciones seguras.

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/008/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE RECONOCE LA LABOR DEL PERSONAL DE RESGUARDO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS Y PERSONAL DEL CONGRESO.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Por lo anteriormente fundado, esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México tiene a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Congreso de la Ciudad de México reconoce la labor del personal de Resguardo, en particular durante los hechos de violencia ocurridos el pasado 21 de febrero de 2023, en el que mostraron su capacidad y compromiso con la integridad y tranquilidad del personal de este órgano legislativo, arriesgando su integridad física.

SEGUNDO. Se instruye al Titular de la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México informe a esta Junta de Coordinación Política, cuáles son los protocolos utilizados por el personal de Resguardo para atender todo tipo de emergencias y situaciones de protestas violentas.

TERCERO. Se instruye al Titular de la Oficialía Mayor y al Director de Resguardo del Congreso de la Ciudad de México para que presenten a esta Junta un diagnóstico de vulnerabilidad de la infraestructura y personal del Congreso ante actos de violencia y riesgo general, sobre todo después de los hechos ocurridos el pasado 21 de febrero.

CUARTO. Se instruye al Titular de la Oficialía Mayor informe a esta Junta de Coordinación Política, el estado de salud actual y la forma en que fueron atendidos todos los miembros del personal de Resguardo del Congreso que contuvieron la manifestación violenta del 21 de febrero pasado, así como cuál es el esquema de contratación de todos los miembros de dicha área.

QUINTO. Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

SEXTO. Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a la Oficialía Mayor, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Dirección de Resguardo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/008/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE RECONOCE LA LABOR DEL PERSONAL DE RESGUARDO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS Y PERSONAL DEL CONGRESO.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 07 días del mes de marzo de 2023.

ATENTAMENTE

Federico Döring

**DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA**

Martha Soledad Avila Ventura

**MARTHA AVILA VENTURA
COORDINADORA DE MORENA**

Ernesto Alarcón

**ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
COORDINADOR PRI**

Victor Hugo Lobo Román

**VICTOR HUGO LOBO ROMÁN
COORDINADOR PRD**

[Signature]

**CIRCE CAMACHO BASTIDA
COORDINADORA PT**

Jesús Sesma Suárez

**JESÚS SESMA SUAREZ
COORDINADOR ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD**

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

**ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA MUJERES
DEMOCRATAS**

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/008/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE RECONOCE LA LABOR DEL PERSONAL DE RESGUARDO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS Y PERSONAL DEL CONGRESO.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Royfid Torres

ROYFID TORRES GONZÁLEZ
COORDINADOR ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA CIUDADANA

Guadalupe Morales Rubio

MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO
VICECOORDINADORA MORENA

[Signature]

LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA
VICECOORDINADORA PAN

Dra. Mónica Fernández

MÓNICA FERNÁNDEZ CESAR
VICECOORDINADORA PRI

[Signature]

JORGE GAVIÑO AMBRIZ
VICECOORDINADOR PRD

MARÍA DE LOURDES PAZ REYES
VICECOORDINADORA PT

Xochitl Bravo Espinosa

JOSÉ MARTIN PADILLA
VICECOORDINADOR ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD

XOCHITL BRAVO ESPINOSA
VICECOORDINADORA ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA MUJERES
DEMÓCRATAS

Daniela Álvarez

DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO
VICECOORDINADORA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/008/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE RECONOCE LA LABOR DEL PERSONAL DE RESGUARDO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS Y PERSONAL DEL CONGRESO.